



ANEXO I. PRÓRROGA DEL EG-04/2021: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES POR EL TALLER DE IMAGEN

De conformidad con el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión de la Universidad de Alicante a la Fundación General de la Universidad de Alicante de 21 de octubre de 2021, sobre la prestación de servicios audiovisuales por el taller de Imagen, *“La actividad objeto del presente encargo de gestión se iniciará a partir de la fecha de aprobación de la Resolución definitiva y tendrá un plazo de duración de dos años. El encargo podrá ser objeto de prórroga anual hasta un máximo de 2 años a petición del Gerente de la UA.*

Habida cuenta de que la Fundación General de la Universidad de Alicante ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA reflejadas en el mismo persisten, el Gerente de la UA propone prorrogar desde el **21 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023** el EG-04/2021 en los mismos términos que hasta la fecha presente.

En Alicante

Fdo, Julio M. García Mora
Gerente UA

Vº Bº Ángel Sánche Sánchez
Responsable EG-04/2021

Signat/Firmat

JULIO MARCELO GARCIA (R: Q0332001G)

28/11/2023 22:46:35

Signat/Firmat

SANCHEZ SANCHEZ ANGEL

30/11/2023 12:54:56

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 5e573190569e07b2276243a7972b9f29

Alacant, 5 de desembre de 2023

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante